

CORRECCIONAL JUVENIL DE OREGON Declaración de la política



Parte III: servicios juveniles (Comunidad)

Asunto:

Incentivos y refuerzo del comportamiento (Comunidad)

Sección – Número de política:	Sustituye
	111 (4 2

C: planificación y revisión del caso – 1.3

Sustituye a: Fecha de entrada en vigencia:

III-C-1.3 (03/10) 10/07/2022

Fecha de la última actualización/revisión:

Ninguna

Normas y referencias relacionadas:

- Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes (ORS, por sus siglas en inglés)) 182.515 al 182.525 (Programas basados en pruebas)
- Manual de los servicios individualizados para Servicios comunitarios
- Política de la Correccional Juvenil de Oregon (Oregon Youth Authority (OYA, por sus siglas en inglés)): I-A-11.0 Evaluación, planificación del caso y equipos multidisciplinarios II-B-2.0 Incentivos y refuerzo del comportamiento [Centros]
- <u>Documento adjunto A</u>: situaciones/comportamientos que deben fortalecerse por medio de incentivos/refuerzos
- Guía Práctica sobre el Enfoque del Desarrollo de la Libertad Condicional y Probación (Developmental Approach to Parole and Probation (DAPP, por sus siglas en inglés))

Procedimientos relacionados:

 COM [Internamiento] III-C-1.3 Incentivos para los jóvenes: tarjetas de regalo

Responsable de la política:

Asistente del director de Servicios comunitarios

Aprobada por:

Joseph O'Leary, director

I. PROPÓSITO:

Esta política establece las directrices para que el personal local de la OYA ofrezca incentivos y refuerzos para promover el comportamiento positivo de los jóvenes bajo la supervisión comunitaria de la OYA.

Consulte la política de la OYA II-E-1.9 Manejo del comportamiento: incentivos y refuerzo [Centros] con respecto a los lineamientos para el personal de los centros de la OYA cuando se estén estableciendo incentivos y refuerzos de comportamiento para los jóvenes que se encuentran en los centros de la OYA.

Esta política no aborda el reembolso de los gastos de viaje del personal.

II. DEFINICIONES DE LA POLÍTICA:

Manejo del comportamiento: un plan integral que identifica claramente cómo se promueve y refuerza el comportamiento prosocial positivo y cómo se reorienta el comportamiento negativo.

Incentivo: aquello que se planifica antes de que se realice un comportamiento para aumentar la probabilidad de que dicho comportamiento se produzca.

Refuerzo: una respuesta a un comportamiento que sirve para reforzar o aumentar la probabilidad de que un joven repita ese comportamiento. Los ejemplos incluyen elogios sociales, artículos tangibles (por ejemplo, tarjetas de regalo), regalos simbólicos (por ejemplo, puntos/niveles) o privilegios adicionales y la eliminación de un estímulo que no le guste al joven (por ejemplo, toque de queda, arresto domiciliario).

III. POLÍTICA:

La OYA ha definido la diversidad, la equidad y la inclusión como una prioridad e iniciativa de la agencia; esto con el objetivo de crear un entorno respetuoso, diverso, equitativo e inclusivo para los jóvenes y el personal, libre de acoso, discriminación y prejuicios. Los datos muestran que los jóvenes de color y de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, + (lesbian, gay, bisexual, transgender, queer, + (LGBTQ+, por sus siglas en inglés)) están representados de manera desproporcionada en el sistema de justicia juvenil. Aunque la OYA es solo una parte de ese sistema, su papel es fundamental para abordar las desigualdades históricas y sistémicas que se mantienen hasta la fecha. Es importante que el personal sea consciente de cómo sus prejuicios pueden influir en su percepción del comportamiento de los jóvenes y tome medidas para reducir la desigualdad en el reconocimiento y el refuerzo del comportamiento positivo.

La misión de la OYA es proteger al público haciendo que los jóvenes sean responsables, promoviendo el cambio, desarrollando y mejorando las habilidades, e incrementando la probabilidad de que los jóvenes lleguen a tener una vida productiva y libre de delitos. La OYA fomenta una cultura de Desarrollo Humano Positivo (Positive Human Development (PHD, por sus siglas en inglés)) para ayudar a alcanzar este objetivo. Esta cultura proporciona un entorno físico, psicológico y emocionalmente seguro y protegido, fomenta las relaciones afectivas y de apoyo, ofrece altas expectativas y responsabilidad, así mismo, fomenta la participación significativa y la conexión con las comunidades, con el fin de aumentar la seguridad pública y los resultados positivos de los jóvenes. La relación positiva, el refuerzo y los incentivos son una parte integral de la estrategia de manejo del comportamiento de los jóvenes de la OYA.

Los principios del Enfoque del Desarrollo de la Libertad Condicional y Probación (DAPP, por sus siglas en inglés) recalcan que las recompensas positivas, a diferencia de las sanciones, predicen mejor el éxito. Por tanto, el uso de incentivos del comportamiento es un componente fundamental de la gestión de casos. Al aplicar este enfoque, la OYA utiliza un sistema de manejo del comportamiento del joven que provee incentivos y refuerzos como parte del plan de caso y tratamiento de cada joven. Cada joven en la comunidad bajo la supervisión de la OYA tiene objetivos individuales en relación a su tratamiento que abordan los comportamientos

específicos, utilizando incentivos y refuerzos que son significativos para el joven. Los comportamientos identificados están directamente relacionados con los objetivos del plan de caso del joven y con el desarrollo de sus competencias.

IV. NORMAS GENERALES:

- A. El equipo multidisciplinario (multi-disciplinary team (MDT, por sus siglas en inglés)) de un joven establece objetivos individuales para enfocar los comportamientos específicos para ese joven en particular. Los objetivos se revisan y se actualizan según sea necesario.
 - Los incentivos específicos son identificados por el joven y acordados a través del proceso del MDT y documentados en el plan de caso.
- B. El personal debe verificar el comportamiento identificado antes de establecer o proporcionar un incentivo o refuerzo relacionado.
- C. El personal debe utilizar incentivos y refuerzos de comportamiento social positivo como método principal para promover el desarrollo positivo. El personal debe utilizar incentivos o refuerzos desde el comienzo del internamiento del joven en la OYA para reforzar el progreso gradual.
- D. La adquisición de artículos tangibles para incentivos y refuerzos del comportamiento debe ser controlada y limitada.
 - Cada oficina local de la OYA debe seguir el Manual de los servicios individualizados para Servicios comunitarios y el procedimiento de los Servicios comunitarios, <u>COM III-C-1.3 Incentivos para los</u> <u>jóvenes: tarjetas de regalo</u>, en relación con la adquisición de artículos tangibles para los jóvenes.
 - El supervisor local debe aprobar cualquier distribución de artículos tangibles para incentivos o refuerzos antes de que se lleve a cabo.
 - 2. El personal no puede utilizar sus fondos personales para adquirir artículos tangibles para incentivos o refuerzos del comportamiento.
- E. Algunos ejemplos, pero sin ser una lista exhaustiva, de los comportamientos que se deben reforzar y los tipos apropiados de incentivos y refuerzos de comportamiento que se pueden usar con los jóvenes bajo supervisión comunitaria están enumerados en el Documento adjunto A.
- V. PROCEDIMIENTO GENERAL REQUERIDO: NO

Ejemplos de comportamientos y situaciones a reforzar

Comportamientos

Muestra una actitud positiva para aprender y crecer

Evita situaciones que pueden resultar en un comportamiento perjudicial o dañino

Demuestra habilidades para evitar, manejar o alejarse de actividades de alto riesgo

Se comunica abiertamente con otras personas

Identifica los objetivos del tratamiento o desarrollo

Se esfuerza y progresa para alcanzar los objetivos y competencias a corto y largo plazo

Tiene una autodefensa apropiada

Pide ayuda cuando la necesita y utiliza los recursos de manera adecuada

Alcanza los objetivos del tratamiento

Maneja las situaciones de estrés apropiadamente sin exteriorización física o verbal

Demuestra habilidades para afrontar la presión de grupo negativa

Identifica y reconoce las limitaciones de un grupo de compañeros antisociales

Demuestra y promueve el uso de alternativas no violentas para resolver conflictos

Demuestra y anima a los demás a utilizar métodos aceptables para controlar el comportamiento impulsivo

Utiliza las habilidades aprendidas para manejar comportamientos impulsivos

Utiliza de manera constante habilidades eficaces para regular sus emociones

Presenta resultados negativos en las pruebas de detección de uso de sustancias

Toma medidas para llevar una vida sobria

Se esfuerza constantemente para mejorar o mantener el rendimiento escolar (calificaciones, asistencia, comportamiento/graduación)

Demuestra y promueve relaciones prosociales con sus compañeros

Reconoce el impacto que sus compañeros pueden tener en su persona

Demuestra habilidades para afrontar la presión de grupo negativa

Es respetuoso con las demás personas

Busca y participa en diversas actividades prosociales

Predica con el ejemplo

Demuestra respeto por los límites personales de los demás

Hace que otros compañeros asuman la responsabilidad que les corresponde

Acepta y proporciona retroalimentación de forma adecuada

Se mantiene alejado de las actividades de pandillas

Presenta mejoras en el comportamiento

Consigue/mantiene un empleo

Participa en actividades comunitarias prosociales

Demuestra la capacidad para tomar decisiones responsables

Expresa la importancia del compromiso en el manejo de su salud mental

Asume la responsabilidad de su propio comportamiento

Demuestra responsabilidad fiscal y buen manejo del dinero

Mantiene un contacto regular y consistente con los sistemas de apoyo

Respeta las reglas del hogar

Identifica los desencadenantes internos y externos en el manejo de la ira/agresión.

Demuestra una buena capacidad para resolver problemas

Documento adjunto A: situaciones/comportamientos que deben fortalecerse por medio de incentivos/refuerzos

Situaciones

Pagos efectuados en concepto de restitución

Colaboración con los Oficiales de probación y libertad condicional juvenil (Juvenile Parole and Probation Officer (JPPO, por sus siglas en inglés)) durante los controles periódicos Servicio comunitario

Cumplimiento de las condiciones impuestas por la corte

Cumplimiento del acuerdo de probación/libertad condicional

Ejemplos de incentivos y refuerzos

Sociales

Elogios verbales y reconocimiento del progreso gradual en el comportamiento o los objetivos

Jóvenes en los programas: compartir el reconocimiento del buen trabajo dentro del programa

Presentarlos con el supervisor, elogiando sus esfuerzos

Participación del JPPO en actos escolares, deportivos y de graduación

Poder asistir a los eventos especiales

Poder asistir a la graduación del programa

Atención personalizada y que sea el joven quien elija la actividad

Permitir que el joven elija la música en el vehículo durante el transporte

Audiencia positiva ante la corte

Privilegios adicionales

Aumentar la frecuencia de las visitas al hogar

Visitas al hogar más prolongadas

Privilegios para conducir

Celebraciones

Regalos simbólicos

Certificados de logros, reconocimiento del esfuerzo

Premios para celebrar los éxitos

Puntos para poder comprar premios acordados

Eliminación/reducción del estímulo

Toque de queda prolongado

Eliminar las horas de servicio comunitario

Modificar las condiciones de la libertad condicional

Tiempo sin supervisión

Menos tiempo estructurado (más tiempo libre)

Pruebas de detección de uso de sustancias menos frecuentes

Reducir las sanciones

Disminuir las restricciones

Libertad anticipada o transición desde un centro o programa

Suspensión anticipada de la probación/libertad condicional

Artículos tangibles

Tarjetas de regalo

Consulte el Manual de los Servicios individualizados para las operaciones locales